GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA- CONTRATO No. 1.01-12.03-004- 0433 DE FECHA 10-12-2021, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y INVERSIONES AXTRAL S.A.S.

TRD: 1.01-12.03-004-2021

Señores

INVERSIONES AXTRAL S.A.S.
NIT. 900.638.634-3
YURI BERNAL GUERRERO
C.C. No. 37.442.279
Representante Legal
Dirección: AV 1 # 34-30 BRR. 12 OCTUBRE
Correo electrónico: inversionesaxtral@hotmail.com
Tel/Celular: 5806188
Los Patios Norte De Santander

Referencia: Comunicación Aceptación de Oferta, Invitación Pública N° 1.01-12.03-004-2021

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, me permito comunicarle que, una vez agotado el procedimiento propio del proceso de selección del contratista mediante un proceso de mínima cuantía, se ha decidido ACEPTAR su oferta presentada en el proceso indicado en la referencia, lo anterior, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Los términos de la aceptación obedecen a los requerimientos de la invitación, la oferta presentada y la presente aceptación, que en resumen son los siguientes:

OBJETO: Compra de elementos de aseo y cafetería para cumplir con la operación y funcionamiento de los procesos misionales de gestión del despacho de la señora Gobernadora, de la Secretaria General y de las Oficinas adscritas.

ALCANCE DEL OBJETO: EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto contractual debe cumplir con la totalidad de las características técnicas exigidas en los documentos previos, con el fin de garantizar la calidad de los mismos.

Tales como:

1. El producto entregado deberá cumplir con cada una de las características técnicas exigidas.

2. Garantizar que los elementos entregados al Departamento del Valle del Cauca sean nuevos, sin uso, no re-manufacturados, de marcas reconocidas ampliamente en el mercado nacional, en empaques originales, no re-empacados. Todos los elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el medio ambiente.

3. El precio de los elementos se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variación durante la ejecución del contrato.

4. Los costos de transporte, logística, trámites y demás actos para la atención, ingreso y egreso del almacén, serán asumidos por el contratista.

5. El contratista deberá pagar de su propia cuenta los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás, a que esté obligado en virtud del contrato.

6. El Oferente deberá detallar en su propuesta las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso, con las marcas de los elementos ofrecidos.

Los elementos objeto de compra son:

ÍTEM	CÓDIGO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
ASEO Y CAFETERIA				
1	50201715	AROMATICA CAJA X 20 UND SABORES SURTIDOS	CAJA	150
2	47131706	AROMATIZANTE EN AEROSOL	UNIDAD	30
3	47131829	ACEITE MINERAL PARA LIMPIEZA DE BAÑOS EN ALUMINIO (GALON)	GALÓN	4
4	50161509	AZUCAR SOBRES (PAQUETE X 200 UND)	Paquete x 200 und	100
5	47131807	BLANQUEADORES (LÍMPIDO) X GL	GALON	150
6	24111503	BOLSAS BASURA GRANDES 90 X 110	PAQUETE	100
7	24111503	BOLSAS BASURAS PEQUEÑAS 45 X 60 PAQUETES	ROLLO	100
8	50201706	CAFE X LIBRA	LIBRA	450
9	76111604	CERA LIQUIDA PARA PISOS GALON - BLANCA	GALON	2
10	47131827	CREMA MULTIUSOS 550gr	UNIDAD	30
11	47131604	ESCOBAS GRANDES	UNDA	20
12	47121803	ESPONJAS O ESPONJILLAS PARA LOZA (VERDE)	UND	80
13	46181540	GUANTES DE PROTECCIÓN T 8 (PAREJA DE GUANTES)	PAREJA DE GUANTES	12

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA- CONTRATO No. 1.01-12.03-004- 0433 DE FECHA 10-12-2021, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y INVERSIONES AXTRAL S.A.S.

14	50131704	CREMA PARA CAFE X CAJA	Paquete x 100 und	60
15	53131608	JABON LIQUIDO LOZA X750 ML	UNIDAD	50
16	53131608	JABONES (EN POLVO PARA ASEO) X KL	KILO	80
17	53131608	JABONES BARRA AZUL DE 300 GR	UNIDAD	100
18	53131608	JABONES LIQUIDO PARA MANOS X GL	GALON	50
19	47131801	LIMPIA JUNTAS (para limpiar la fragua) x GALON	GALON	50
20	47131801	LIMPIADOR PISOS-AROMATIZADO- X 5LT	UNIDAD	60
21	53131624	LIMPION DELGADO CON TEXTURA MICRO PERFORADA - SECADO RAPIDO - REUTILIZABEL 33X58CM (PAQUETE X 3UND)	Paquete x 3 und	20
22	53131507	PALILLOS X CAJA (MOLDADIENTES)	UNIDAD	30
23	52151505	PALITO MEZCLADOR ECOLOGICO PAQUE X 1000	Paquete x 1000 und	50
24	14111704	PAPEL HIGIÉNICO JUMBO DOBLE HOJA X 250 MTRS BLANCO DEBE TENER MARCA DE GESTION FORESTAL RESPONSABLE	Paca x 4 und	105
25	52151502	PAQUETE DE PLATOS BIODEGRADABLES MEDIANOS X 20 UND	PAQUETE X 20 UND	90
26	52121602	SERVILLETAS DE PAPEL PARTIDA (PAQUETE X 150UND)	Paquete x 150 und	250
27	50161509	ENDULZANTE SIN CALORIAS X 100 SOBRES DE 50 GRAMOS	Paquete x 100 und	100
28	14111703	TOALLAS DESECHABLES PARA MANO X ROLLO X 88 PAÑOS DE 28CM X 42CM	ROLLO	50
29	52121704	TOALLAS PARA SECAR MANOS DE TELA – COCINA 3 CAPAS LAVABLE X ROLLOS	UND	80
30	47131618	TRAPEROS ESTANDAR LIBRA Y MEDIA	UNIDAD	25
31	47131801	VARSOL GALON	GALON	2
32	52151504	VASOS BIODEGRADABLES PARA CAFÉ 4 ONZ X PAQUETE DE 50 UND	Paquete x 50 und	120
33	52151501	VASOS BIODEGRADABLES PARA CAFÉ 8 ONZ X PAQUETE DE 50 UND	UNIDAD	120

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: El contratista además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia, debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico.

2. Asumir y cancelar los costos que se generen por concepto de legalización, constitución de garantías y demás que se generen para el desarrollo del contrato.

3. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones, nacionales, departamentales o municipales a los que haya lugar en virtud de la legalización y ejecución del contrato.

4. Asumir los riesgos establecidos en el proceso de contratación.

5. Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la Entidad, a través del Supervisor del Contrato. Así mismo, entregar una muestra de cada uno de los productos a suministrar en la presentación de la oferta técnica.

6. Entregar los elementos en perfecto estado, y realizar el cambio del suministro de los elementos que no cumpla con las condiciones técnicas exigidas, o se encuentre en deterioro, o cualquier desperfecto.

7. Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a que haya lugar.

8. Constituir y mantener vigente la garantía con los amparos, vigencias y cuantías exigidos, durante el término previsto en el contrato, sus prórrogas y/o adiciones.

9. Entregar al supervisor del contrato informe de la entrega de suministros de elementos de aseo y cafetería, relacionando fecha, hora de entrega y valor de los mismos.

10. Realizar los trámites concernientes al ingreso de almacén de los elementos objetos del presente proceso.

11. Los gastos de personal, logística, transporte, serán asumidos en su totalidad por el contratista.

12. Entregar productos originales, nuevos y no re manufacturados.

13. Las demás que se deriven de la ejecución del objeto contractual

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA- CONTRATO No. 1.01-12.03-004- 0433 **DE FECHA** 10-12-2021 **, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y INVERSIONES AXTRAL S.A.S.**

TRD: 1.01-12.03-004-2021

VALOR: El valor total del contrato es de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($40.600.800). IVA incluido.

Gastos asociados al contrato: IMPUESTOS: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.

Dentro del valor del contrato se encuentran incluidas todas las deducciones, retenciones e impuestos de ley, que debe asumir el contratista.

FORMA DE PAGO: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría General, pagará el valor del contrato de la siguiente forma:

Se pagará el valor del contrato en un solo contado previa la prestación de los bienes y servicios contratados, la presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, y certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal del contratista donde se pueda verificar el cumplimiento de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar:

i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
ii) Acta de recibo parcial y final según corresponda, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad.
iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

Todo pago a que se obliga al Departamento del Valle del Cauca – Secretaría General, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

IMPUESTOS: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA- CONTRATO No. 1.01-12.03-004- 0433 **DE FECHA** 10-12-2021 **, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y INVERSIONES AXTRAL S.A.S.**

TRD: 1.01-12.03-004-2021

No se aceptarán propuestas con forma de pago diferente a la aquí señalada, por lo tanto, serán rechazadas las propuestas que determinen una forma de pago distinta.

APROPIACION PRESUPUESTAL

No. De CDP: 3600002308 de fecha 03 de septiembre de 2021, por valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($160.000.000), con cargo a la apropiacion presupuestal asi: Item2: 1-1001/1127/2-12102/9999999999999999/9999999999999: LIBRE DESTINACION/ SRIA GENERAL/ MATERIALES Y SIMUNIS/ GENERICA/ FUNCIONAMIENTO

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de CINCO (5) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución.

LUGAR EJECUCIÓN: Departamento del Valle del Cauca, instalaciones de la Gobernación del Valle del Cauca, ubicada en la ciudad de Cali, Edificio Palacio de San Francisco, carrera 6 entre calle 9 y 10.

GARANTÍAS EXIGIBLES: Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría General con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor del Departamento del Valle del Cauca – Secretaría General, con Nit. 890.399.029-5, que cubra los siguientes amparos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	Igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato	Igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA- CONTRATO No. 1.01-12.03-004- 0433 **DE FECHA** 10-12-2021 **, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y INVERSIONES AXTRAL S.A.S.**

TRD: 1.01-12.03-004-2021

La garantía única de cumplimiento expedida a favor del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA GENERAL no podrá expirar por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

Será de cargo de EL CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.

NOTA: El monto de las garantías no constituye límite de responsabilidad para EL CONTRATISTA y en caso de resultar adeudada una suma mayor a la amparada, éste se obliga a cancelar directamente.

DATOS DE CONTACTO: Departamento del Valle del Cauca – Secretaría General, Carrera 6ª entre Calles 9ª y 10ª Piso 14 Palacio de San Francisco, Teléfono 6200000.

SUPERVISOR: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA a favor del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA estará a cargo del funcionario que mediante oficio designe la Secretaria General del Departamento del Valle del Cauca.

En cumplimiento del principio de publicidad, efectúese la publicación de la presente comunicación de aceptación en el portal único de contratación SECOP II.

De conformidad con el numeral 6° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la presente comunicación junto con la oferta y/o propuesta presentada por el oferente constituyen para todos los efectos legales del contrato, para lo cual se efectuará el respectivo Registro Presupuestal.

Se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.

MARÍA LEONOR CABAL SANCLEMENTE
Secretaria General
Departamento del Valle del Cauca

Revisó: Lina María Jordán Gallo – Jefe Oficina Asesora Jurídica Secretaría General
Proyectó: Harold Andrés Torres Saa - Abogado Contratista